



Expte.: 3265/2019 Gestiona
Designación Secretario Juzgado Paz

BANDO DE LA ALCALDÍA

D. DAMIÁN IBÁÑEZ NAVARRO, Alcalde del Ayuntamiento de Náquera (Valencia), hago saber:

Que en los Juzgados de Paz de municipios de menos de 7.000 habitantes, el Ayuntamiento nombrará una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación.

Que se abre un plazo de 15 días para que las personas que estén interesadas lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Lo que se publica para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: WWW6TZDPHNR65GKNZZ6-XHX4S | Verificación: <http://naquera.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1